



**Universidad de Concepción**

**DECRETO U. DE C. N° 2003 112**

**VISTO :**

El finiquito suscrito por el Sr. **PEDRO AUDULIO MANZANAREZ NUÑEZ**, ante Notario Público de Concepción don Mario Aburto Contardo con fecha 10 de abril de 2003; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

1. Póngase término, a contar del 10 de febrero de 2003, al Contrato de Trabajo del Sr. **PEDRO AUDULIO MANZANAREZ NUÑEZ**, Profesor Asociado D.N. 44 horas semanales del Departamento de Silvicultura de la Facultad de Ciencias Forestales, con fundamento en la causal prevista en el artículo 161, inciso 1°, del Código del Trabajo, esto es, Necesidades de la Empresa, derivada de la Reestructuración del Servicio.
2. Páguese al Sr. Manzanarez Nuñez, a título de indemnización legal e indemnización sustitutiva de aviso previo, el equivalente a 9 meses de su última remuneración bruta mensual y el feriado proporcional correspondiente a los años 2002 y 2003.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Asociado D.N. 44 horas semanales, ítem 945055 (23210), que el Sr. Manzanarez Nuñez ocupaba en la Facultad de Ciencias Forestales.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 09 de mayo de 2003

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**